

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. Mahón, miércoles 17 Junio de 1896. N.º 4.454

SECCIÓN POLÍTICA

Situación imposible

Bajo este epígrafe publica «El Liberal» un artículo, del cual tomamos estos párrafos, que no pueden ser más amargos:

«Con la normalidad y el buen orden propios del tráfico común, andan en ello el *Bermuda*, el *Laurada*, el *Friends*, el *Kate*, *Sperser* y multitud de goletas y embarcaciones menores.

Dejan el cargamento en los bajos de Cuba y vuelven por otro análogo al puerto de su matrícula.

El pueblo americano simpatiza á gritos con la campaña de separación, y las clases acomodadas principian á considerarla como una especie de *sport* no menos glorioso que divertido.

A Cuba se van y allá mueren á traición, de bala ó de epidemia nuestros valientes soldados.

Con los que van, se cruzan los que vuelven lisiados, inválidos, anémicos ó mal heridos.

Es imposible que continúen así las cosas; es imposible que nos avengamos á seguir mandando refuerzos sin la seguridad de que han de tener eficacia tantos y tan dolorosos sacrificios. Es imposible que transijamos con el hecho de que Maceo reciba cañones, víveres, dinamita, pertrechos y socorros de distintas clases.

Pues que las lluvias van á impedir las operaciones durante varios meses, mandemos á Cuba todos los barcos útiles, ó sepamos si alguien se opone al envío.

Dos meses de ejercicios y prácticas llevan nuestros mejores buques de guerra en la ría de Arosa.

Y no hay ninguno que vigile las aguas de la Florida, cuando zarpan Jacksonville el *Thec Friends* y el *Laurada*.

¿Es que, según presumen algunos, no tenemos libertad para hacerlo?

¡No tenemos fuerzas ni recursos para afrontar esta situación?

Confesémoslo noblemente, ya que la debilidad no es deshonra, y busquemos, de acuerdo con el sentimiento nacional, todos los medios adecuados para atajar esta horrible sangría suelta.»

URGENCIA

He aquí lo dicho por Silvela al comenzar su discurso:

«El Sr. Silvela (D. Francisco) empieza su discurso excusándose de intervenir en un debate más, que retrase la constitución definitiva del Congreso, «porque teme que cualquier suceso imprevisto pueda sorprender al país» antes de que esté constituida la Cámara.»

Así están las cosas: tan graves.

De un momento á otro nos pueden sorprender grandes sucesos.

Por eso los presidentes republicanos de las capitales de provincia deben abreviar términos y no esperar al plazo que les ha fijado la Junta Central para constituir las comisiones provinciales.

De toda España nos llegan señales de la impaciencia popular, que siente aproximarse los peligros y quiere hallarse en disposición de afrontarlos.

Que los que están al frente del partido en las provincias respondan á ese espíritu impaciente y ardoroso del pueblo. Reunirse y constituirse es obra de un momento cuando se quiere hacer. Toda dilación acusará ya una poltronería incompatible con la misión activa y diligente que están llamadas á desempeñar las comisiones provinciales.

Convendría por eso, para medir los grados de entusiasmo y de republicanismo de cada provincia, que la Junta Central se apresurase á dar cuenta de la fecha en que se constituya cada comisión provincial. Ello serviría de acicate y de estímulo á todas.

De su parte, la Junta Central debe estar preparada para enviar emisarios á aquellas provincias que se retrasen, para que procedan en el acto á resolver cualquier obstáculo que se oponga á la constitución de la comisión provincial.

En todas ocasiones, el Gobierno exige «celeridad;» pero en esta la celeridad debe hacerse febril, si ha de corresponder á la gravedad de las circunstancias.

Si la impaciencia que devora al pueblo diera lugar á explosiones aisladas, prematuras y desconcertadas; ¿quién sería el responsable, sino la Junta Central que, por su negligencia, dejaba de tener en cada provincia uua autoridad respetada que refrenase toda imprudencia?

Es preciso que, con actos, demuestre la Junta Central que está á la altura de las masas populares y de las circunstancias extraordinariamente graves que atravesamos.

(*Las Dominicales*)

Fuera sombras

Publicados por todos los periódicos, los antecedentes, detalles y demás circunstancias, del lance promovido por el general Borrero, aceptado por el general Martinez Campos y suspendido no más (así parece al menos) por la oportuna intervención del señor comandante, jefe del primer cuerpo de ejército, no tememos pecar de inoportunos expresando con la sinceridad que nos es peculiar, alguna de nuestras impresiones en relación á lo que interesar puede, no solamente á determinadas personas, sino á la opinión en general.

Tomando por pretexto los trabajos de zapa, reales ó supuestos del general Martinez Campos, en contra de la aprobación del acta de Cuenca y los propios perjuicios que en la carrera militar del general Borrero hubiera aquel ocasionado, el expresidente del Circulo Militar, ha dirigido al restaurador de la monarquía, uno de los más desnudos y ofensivos retos, previstos en los llamados Códigos del honor. En otras circunstancias tal hecho no hubiera interesado sino á contado número de personas; hoy, dada la injustificación del retado y del retador, supuestas las aparentes causas de la ofensa y la publicidad que ha adquirido el suceso, importa á todos conocer de parte de quién está la razón. Porque detrás de ese choque de intereses ó efectos, más allá de ese problema planteado que habrá de resolver el tiempo en definitiva con la cooperación de los mismos que en él intervienen, hay una verdad segura, indiscutible: que uno de los dos generales, tal vez ambos, han faltado abiertamente á las leyes y á los respetos que deben á la nación.

¿Es que, en efecto, el general Martinez Campos ha abusado de superioridad gerárquica para postergar á un subordinado é inferirle irreparables perjuicios? En tal caso la verdad debe ser depuraba y el transgresor de la ley debe ser castigado con severidad y rigor.

¿Es que un principe de la milicia emplea la actividad que desplegar no supo ante el enemigo en falsificar el sufragio, en suplantar la voluntad de los electores, en inclinar el ánimo de una comisión de actas en uno ú otra dirección?

Demuéstrese si esto ocurriere, pero demuéstre claramente el delito y sufra su merecida y nunca harto severa pena el delincuente.

Esto viene obligado á demostrar el general Borrero. Porque si no lo hiciera con la claridad y las pruebas que la opinión demanda, no quedaría á su vez, en situación airosa. Lamentarse de que es postergado sin pruebas, cuando se lleva una carrera brillante, aquí donde pueden permanecer veintiséis años sin ascenso un Mariné, un Carmona, un López Pinto, después de prodigar su heroismo y su sangre en defensa de la Libertad y de la patria; achacar á manejos ilícitos la gravedad de un acta cuya sola presentación produjo en el Senado y fuera de él general escándalo; pretender confiar á la fuerza lo que sólo es lícito demandar al derecho, y buscar la representación en Cortes, no en los comicios sino en las salas de Carbonell ó Ducousó, sería bien impropio de quién no solo ejerce un cargo de gran prestigio sino que pretende nada menos que ser la viva encarnación de las aspiraciones de toda la España militar.

Ya que la indiscreción de las gentes ha dado extraordinaria notoriedad á lo ocurrido, vea quién debe hacerlo, quién ha pasado aquí los limites de la prudencia ó de la corrección. La opinión, por su parte, ha comenzado su proceso, y la opinión es un juez que jamás sobreseé.

(*La Justicia*).

Ecos políticos

El embajador norteamericano en Madrid que se hallaba en Londres ha salido precipitadamente para España con objeto de entregar á nuestro Gobierno una comunicación de Washington para intervenir *amistosamente* en la cuestión de Cuba y hacer una paz honrosa.

Hacía días que el Gobierno norteamericano nos dejaba tranquilos, y ya nos extrañaba á nosotros que eso durase tanto.

Ahora quiere intervenir para apaciguar una guerra que él mismo ha fomentado con las expediciones filibusteras,

El sempiterno Juan de Robrés.

Ahora quiere crear el hospital después de haber hecho los pobres.

La mejor intervención que puede tener el Gobierno yankée en este asunto es no intervenir para nada.

¿Quiere que se acabe la guerra? Pues prohiba los embarques de hombres, armas y municiones en su nación.

Así se concluiría en seguida la guerra.

Los ministros opinan que debe continuar el arresto de los generales con carácter de indefinido.

Si lo hicieran durar diez años sería cosa de aplaudir, porque el país saldría ganando.

¡Animo, pues, y que no salgan más de casa.

Telehrafían á *El Diluvio* desde Madrid á propósito de la bomba del domingo.

«A unos les choca que el atentado se realizara en los comienzos del nuevo gobernador, cuando se anunciaban cesantías.»

No queremos comentario en ningún sentido, porque el *Correo Catalán* no fuera á dar torcida interpretación á nuestro comentario.

—=—

Mr. Morgán ha presentado al general Weyler como un soldado que sepulta su espada, manchada de sangre, en las entrañas de niños y mujeres.

Ese Morgán está loco.

O está muy bien pagado por los mambises.

No se puede escapar de este dilema.

—=—

El Sr. Romere Robledo es el Quijote que está siempre dispuesto á romper lanzas por «las castas fermosuras» de sus parciales.

Ha salido á la defensa del Sr. Núñez rudamente atacado por el conde de Xiquena, ayudándole en su empresa como escudero (¡triste papel!) el Sr. D. Antonio Cánovas.

Ahora se presta á defender al dignísimo Gálvez Holguín de los ataques del conde de Romanones y del propio Sr. conde de Xiquena. Estos dos señores parece que se han propuesto señalar con el dedo todas las manchas que tienen los romeristas.

Presenciaremos otra vez, después del escándalo consiguiente, como es admitido entre los diputados el Sr. Gálvez Holguín, porque si se fuera á reparar en pelillos habría unas cuantas docenas de diputados que no lo serían.

Como decía el conde de Xiquena, debería evitarse que el publico se llegase á figurar que los sujetos de malos antecedentes y mala vida se hacían nombrar diputados para adquirir la impunidad.

Loable es el propósito del conde. ¿Lo conseguirá?

—=—

Dice *La Dinastía* que es preciso que la prensa reporteril se convenza de que la persecución del anarquismo es una necesidad común.

Eso se lo debe decir el colega al Gobierno, porque la prensa no creemos que esté encargada de ello.

Y por cierto que si el citado Gobierno estuviese tan convencido como *La Dinastía*, se evitarían acaso esos horribles crímenes.

¿Pero nos quiere decir el colega qué clase de vigilancia se ha ejercido despues de las ejecuciones de los anarquistas?

—=—

Han sido multados y suspensos de empleo y sueldo los inspectores y agentes que estaban de servicio en el distrito donde está situada la quinta en que se iban á batir los generales, porque no supieron evitar el lance y no dieron parte.

El último mono es siempre el que paga.

Hubiéramos querido ver como habrían recibido los generales y testigos á la policía.

Lo que se ha hecho con esa gente es una bufonada.

—=—

Telegrafían de Madrid:

«En los círculos políticos se censura al alcalde de Barcelona, porque, á lo que parece, no resulta cierto lo que se dijo de la adquisición de un acorazado por cuenta del Ayuntamiento de esa ciudad.»

¿De modo que todos los que nos hemos entusiasmado con la idea, y Bilbao, y Sevilla, y Santander que se aprestaban a imitar á Barcelona, todos hemos sido mistificados?

El Sr. Rius y Badía tiene la palabra para aclarar este asunto.

—=—

Además del duelo de los generales se ha arreglado otro bue tentau pendiente el señor D. Cristino Martos y el Sr. Infante, director de Propiedades.

Hay otro en perspectiva, de los Sres. Núñez y conde de Xiquena

Como se ve la política está de duelos y el país de quebrantos.

SECCION DE NOTICIAS

El incidente Stern

La prensa francesa ha publicado algunos pormenores inexactos acerca del incidente Stern.

No fué en Hamburgo, sino en Kissingen (Baviera), donde fué procesado el súbdito norteamericano, mister Stern, y parece que el motivo que dió origen á esta cuestión no fué el que en los hoteles saquearan al viagero, sino que éste pretendió introducir á un niño, hijo suyo, en el Kursaal ó Casino de la localidad, contra lo dispuesto en los reglamentos y á las observaciones del comisario regio contestó con groseras injurias y amenazas, á consecuencia de lo cual fué condenado á varias semanas de prisión por injurias y desacato á la autoridad.

Mr. Stern no apeló de este fallo y obtuvo la libertad provisional mediante fianza. El procedimiento absolutamente legal, seguido por el tribunal de Kissingen, fué censurado agriamente por Mr. Olney, el secretario de Estado norteamericano, á quien contestó el Gobierno alemán con las notas que recientemente se han publicado.

«The Thimes», hablando de la conducta de Mr. Stern, dice que por lo menos fué incorrecta y que ha sido severamente criticada hasta en los mismos Estados Unidos.

La prensa alemana ha estado unánime en censurar á Mr. Olney, y en aplaudir la actitud digna y correcta del Gobierno germánico.

Este incidente demuestra que Alemania no está dispuesta á dejarse atropellar por los Estados Unidos.

Contra la usura

Confírmase que los ministros de Hacienda y de Agricultura, Industria y Comercio de Italia, estudian en este momento un proyecto de ley para reprimir é impedir la usura, quo en muchos puntos de aquel reino ha llegado á adquirir proporciones excepcionales.

Las Cámaras de Comercio italianas han informado en su casi totalidad en sentido favorable á una pronta y severa represión, cuya acción compete al Gobierno, el cual espera obtener en el Parlamento inmensa mayoría cuando se vote la ley que prepara.

Serán especialmente atacadas las «Agencias y casas do préstamos sobre prenda pretoria ó empeños», que hoy viven autorizadas por la Administración y cobran intereses que oscilan entre el 40 y el 60 por 100 al año.

No piensan los ministros poner el interés á una tasa legal, porque saben cuantos medios hay para burlar la ley en las contrataciones privadas: de modo que van á valerse de otros procedimientos, entre ellos figurará el de severas penalidades contra los usureros cuando se muestre que han ejercitado su reprobada industria.

Y en España, ¿qué piensa el Gobierno acerca de un asunto tan importante?

Dejar hacer y seguir permitiendo una de las más escandalosas inmoralidades qua puede permitir la Administración.

En Francia están expresa y absolutamente prohibidas las casas de préstamos; allí no hay más empeños que en el Monte de Piedad: en Italia se trata de suprimirlas, y aquí cada día hay más.

¡Así va ello!

Los ministros de Hacienda y de Fomento harían bien en imitar en ese punto á sus colegas italianos.

Los niños y los borrachos

El departamento del interior de Londres ha acordado aumentar el crédito para ocurrir á los gastos que origina la hospitalización momentánea de los niños perdidos en la vía pública y los borrachos.

En efecto: la policía en aquella ciudad tiene órdenes de que cuando encuentre en la calle un niño perdido ó abandonado, procure, ante todo, que no llore, ni alborote, para lo cual debe conducirlo, á pesar de sus sollozos y protestas, á la confitería más próxima y comprarle dulces, pasteles ó cualquiera otra cosa con que contentarlo inmediatamente.

El niño, en cuanto endulza el pico se alegra y calla, y se deja llevar á la estación de policía, donde la administración abona en seguida al guardia lo que haya desembolsado en la confitería.

Respecto de los borrachos, se toman también en Londres medidas muy oportunas para evitar el escándalo público, y las dificultades que encuentran los guardias en otros puntos pueden conducirlos á la prevención, aguantando además todas las impertinencias y apóstrofes que se le ocurren á un beodo en estado tan repugnante.

En cuanto los guardias ven á un borracho que grita, gesticula ó incomoda de cualquier modo á los transeuntes, corre uno de ellos á la estación de policía más próxima y vuelve en seguida con una camilla ó parihuelas, en las que en un decir amen, y sin hacer caso de sus protestas, colocan al borracho y lo ligan bien con correas, que no pueda tener movimiento alguno. Colocan el toldo y queda el borracho invisible.

Así es conducido á la prevención, donde á veces, si no está muy privado, da su nombre é indica su domicilio. En este último caso, se le conduce en la misma postura triste, bajo las cortinas que cubren las parihuelas, á su casa.

Los transeuntes, cuando ven pasar una de estas parihuelas no hacen ya apenas caso, se sonríen y prosiguen su camino; pero cuando llega á la casa el bufo cortejo, es por lo general motivo de regocijo para todos los vecinos y comadres, que no dejan de asomarse á las ventanas y comentar el caso con chistes y ocurrencias.

La mujer del borracho sale enseguida á contar que á su marido le ha lastimado un coche ó le ha ocurrido otro accidente, y sus amigas hacen cara de creerlo.

Los sábados por la noche circulan en Londres numerosas parihuelas de esa especie, lo cual dice mucho en favor de la socidad de los ingleses.

Como se escribe la historia

Entre las muchas creencias erróneas, las más de ellas desfavorables para nuestro país, que ha tomado arraigo en el extranjero, y muy especialmente entre los ingleses, está la de que en España son tan numerosos los días festivos, que apenas si los españoles hacemos otra cosa que rezar por la mañana y tomar el sol por la tarde.

Un periódico polaco ha publicado una estadística, de la que resulta que el número de días laborables en los distintos países que menciona es, 267 en Rusia central; 275 en Escocia; 278 en Inglaterra y en el Canadá; 283 en Portugal; 288 en la Polonia rusa; 290 en España; 295 en Austria y las provincias rusas del Báltico; 298 en Italia. Las demás naciones civilizadas trabajan de 300 á 212 días.

No son, pues, los ingleses los llamados á censurarnos, y menos si se tiene en cuenta que los sábados, despues de medio día, cesan los trabajos en todas las oficinas hasta el lunes por la mañana, lo que equivale á tener domingos de treinta y seis horas de duración. Además, en España es muy frecuente que se trabaje en los días festivos, en tanto que para que un ingles trabaje en tales días es necesario que ocurra algo de carácter sumamente extraordinario y de necesidad absoluta é inmediata.

Sistema métrico

Parece que, por fin, será un hecho la adopción del sistema métrico en los Estados Unidos. La comisión que el Congreso nombró para estudiar el asunto ha remitido dictamen favorable, cuyas conclusiones aconsejan al Gobierno la adopción desde 1.° de Julio de 1898, excepto para las operaciones geodésicas actualmente en curso, y la adopción general obligatoria desde el primer día del siglo XX, ó sea el 1.° de Enero de 1901.

Viaje largo y peligroso

M. Harry de Windt, explorador americano, célebre ya, ha emprendido el viaje más largo y peligroso que se puede realizar: saliendo de Nueva York tratará de llegar á la Siberia por «vía terrestre», por lo tanto, atrvaesará el Alaska y el estrecho de Bering por encima de los hielos, y después cruzará la Europa y llegará hasta París; luego retrocederá y volverá á Nueva York.

Perforación

La más profunda que hasta el día se ha efectuado, es, según el «Oesterreischische Zeitschifro für Berg and Hutte wesen», la que se ha hecho por la Administración prusiana en Paryschowstis, cerca de Ryboitz, en la Alta Silesia. Este sondaje, empezado en 26 de Enero de 1892, se acabó el 17 de Mayo de 1893, despues de haber llegado á la profundidad de 2.003'34 metros. Su objeto era encontrar filones ó capas de hulla.

Máquinas para volar

Nuevos pormenores acerca de los resultados obtenidos por el profesor Samuel Langley con su máquina de volar, conocida con el nombre de «Aerodromo» y de la cual ya nos hemos ocupado en diversas ocasiones.

Sabido es que este aparato es de acero, movido por una pequeña máquina de vapor y que adapta la forma de un inmenso pájaro.

Pues bien, en las últimas pruebas

verificadas por el inventor, éste logró subir, describiendo grandes círculos, hasta la altura de unos cien piés, en donde se detuvo por haberse consumido el propulsor en la maquinilla.

En vez de bajar rápidamente, las grandes alas lo sostuvieron, yendo á tocar el suelo con la lentitud propia de una gran ave.

Repetidas las pruebas por dos veces, se obtuvieron siempre el mismo resultado, creyendo en vista de esto, el inventor, que el volar por medios mecánicos está muy próximo á conseguirse.

¡Como cambian los tiempos!

Li-Hung-Chang, el famoso diplomático chino, cuenta entre los servidores que le acompañan á las fiestas de la coronación del czar, con un criado cuyo oficio consiste en cuidar y limpiar las pipas del célebre ministro. La odisea de ese hombre es verdaderamente curiosa.

Cuando la guerra chino-japonesa, el «porta pipas» del príncipe Li era nada menos que capitán de fragata.

Mientras cruzaba con su buque por la entrada del golfo de Petchili, el general chino que mandaba en tierra, le ordenó que desembarcara inmediatamente la artillería, para armar con ella los fuertes de la costa.

Poco después, el buque desartillado encontró á un barco japonés, y huyó vergonzosamente.

Arrestado por cobardía manifiesta, el pobre comandante fué condenado á muerte. Entonces dirigió al virrey de los dos Kuang una ardiente súplica, en la cual le rogaba que le salvase la vida.

Li-Hung-Chang, que es príncipe generoso, le indultó y le colocó entre sus sirvientes, pero con el cargo de «cuida pipas».

¡Qué caída!

MAHÓN

Entre los recortes que enviamos ayer á nuestra imprenta, figuraba un escrito titulado «Contra la usura» que habíamos cortado de nuestro apreciable colega «El Diario de Comercio» y que va inserto en otro lugar de este número.

Por su simple lectura bastará á comprender la intención de su autor, esto es, la de censurar al gobierno español por *seguir permitiendo una de las más escandalosas inmoralidades*, aconsejándole al mismo tiempo que imite la conducta de los gobiernos francés é italiano.

Esto, dicho por un periódico contrario á la situación ó por lo menos independiente é imparcial, lo comprendemos perfectamente; pero ¡cual no sería nuestro asombro al ver que el diario conservador de anoche lo publicaba!

Para él, que el gobierno de la monarquía es la única paracea para curar todos los males que afligen al país; para él, que el mónstruo que nos desgobierna es el primer estadista de la patria; para él, que la república francesa y el excomulgado rey de Italia son causa de la perdición de Europa; para él, en fin, que no sueña más que en un gobierno reaccionario, atreverse á publicar un escrito que hablando de la actual situación de España, exclama: «Así va ello», hay que confesar que es el colmo de lo increible y sin embargo, es una verdad.

Ya lo ven los lectores de «El Bien Público»; el gobierno francés compuesto de masones, hereges y librepensadores, el excomulgado gobierno italiano, no permiten la usura en sus respectivos territorios; en cambio el archi-católico gobierno español ni siquiera se acuerda de que Jesucristo condenaba á los usureros, y sigue permitiendo tan *escandalosa inmoralidad* y... *¡Así anda ello!*

Proponemos al diario conservador que al enviarle á su diputado el número de ayer procure llamarle la atención sobre el escrito de referencia, rogándole al mismo tiempo que presente una proposición al Congreso pidiendo que la usura sea objeto de una viva persecución, tanto en España como en sus colonias.

Terminamos haciendo constar la satisfacción que nos ha causado, el ver como vá democratizándose el diario de la calle del Bastión.

Hemos tenido el gusto de leer el primer número del semanario librepensador «La Conciencia Libre» que se publica en Barcelona, bajo la dirección de D.ª Belén Sárraga de Ferrero, y redactado por las conocidas escritoras, D.ª Amalia Domingo Solér, D.ª Angeles López de Ayala, D.ª Amalia Carvia, D.ª Julia A. Calvo Flores, D.ª Soledad Gustavo, *Una andaluza*, D.ª Francisca Rovira de Forn, D.ª Palmira de Bruno y doña María Trulls Algué.

El nuevo periódico, inspirado en las más puras ideas de humanidad, tendrá, entre otros fines importantes, el de procurar, por medio de artículos instructivos y al alcance de todas las inteligencias, inculcar en el ánimo de la mujer el deseo de ilustrarse, desechando toda clase de fanatismos y particularmente el religioso que hoy la tiene sumida en la ignorancia, convirtiéndola, sin ella darse cuenta, en la más temible rémora del Progreso.

«La Conciencia Libre» luchará incansablemente en contra de la mentira y de la hipocresía religiosa y á favor de la verdad; contra el cura y á favor del hombre; contra el tirano y á favor del oprimido; contra el privilegio y á favor de la Justicia; contra la tradición y á favor del Progreso. En una palabra, contra un pasado de sombra, de egoismo y de ignorancia y á favor de un mañana luminoso, en el que libertada la Conciencia, instruida y educada la Humanidad en los prinpios de la Razón suprema, caminen las Sociedades hacia su perfeccionamiento moral y material, alumbradas por el eterno sol del Universo: la Ciencia.

Deseamos al nuevo periódico, todo el favor por parte del público, como se merecen sus estudiosas y entusiastas redactoras.

Algunas personas que concurren diariamente á la plaza de la pescadería, se quejan del mal olor que despiden las cloacas ó sumideros que existen en dicha plaza; por tanto llamamos la atención del Sr. Teniente encargado para que adopte las medidas que crea oportunas, con el fin de expeler las miasmas fétidas que se dejan sentir por aquel sitio.

LA LECHE DE BURRA.—La leche de burra se ha preconizado siempre para combatir la diarrea de los recién nacidos.

Hoy se ha demostrado también que esa leche y la de la mujer presentan mucha analogía en su composición respectiva, diferenciándose ambas notablemente de las leches de vaca y de cabra.

Según el doctor Bechamp, miembro de la Sociedad de Química de Paris, las diferentes leches contienen tres especies de materia albuminoidea: la «caseina,» que se coagula en frío bajo la acción de los ácidos; la «tatalbúmina» y la «galaitosimasa,» que no se coagulan en presencia de los mismos agentes.

Las leches de vaca y de cabra, que se coagulan por alteración propia ó por la adición de un ácido en frio, son leches de «caseina»; las leches de mujer y de burra, por el contrario, no se coagulan en las mismas condiciones; son pues, leches sin «caseina.»

Por eso hoy se recomienda mucho la leche de burra, como muy preferible á las de vaca ó de cabra, en la alimentación de los recién nacidos.

«La Marítima» sociedad de navegación nos ha facilitado para su publicación el telegrama que sigue:

Palma 17, 7 m.—«Ciudad de Mahón» fondeado á las cinco sin novedad.—Cabot.

1896

Hoja del Calendario para mañana

Junio 18 Jueves

Stos. Marcos y Marceliano y santa Paula.

Sale el sol á las 4'32.—Pónese á las 7'30.

Luna: sale 12'06 T.—Pónese 12'03 N.

Ayuntamiento de Mahón

Beneficencia.

El dia 10 de Julio próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro principal de esta ciudad durante el año económico de 1896 á 1897, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de doscientas cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su repectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello doceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 16 de Junio de 1896.—El Alcalde Presidente,—El Barón de las Arenas.

MODELO DE PROPOSICIÓN.

D..... vecino de..... según cédula personal n.º..... que compaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del Teatro principal de esta ciudad durante el año económico de 1896 á 97 ofrece tomar á su cargo dicho arriendo con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

*
* *

Beneficencia

El día 10 de Julio próximo á las 12 ½ de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de leña á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año económico de 1896 á 1897 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos, el quintal métrico y no se admitirá ninguna proposición que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.º, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.=Mahón 16 de Junio de 1896.—El Alcalde Presidente, El Barón de las Arenas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don.... vecino de.... según cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de leña á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año económico de 1896-97 ofrece hacer dicho suministro con entera sujeción a aquellas por la cantidad de... (en letras).... pesetas el quintal métrico.

(Fecha y firma del proponente).

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Constitución. Cámaras.—De Cuba.

Madrid 16, 5'15 t.

Se ha constituido el Congreso, habiendo prestado juramento los Diputados. Se ha elegido la Mesa definitiva obteniendo el presidente Sr. Pidal 232 votos.

En el Senado se eligen las Comisiones.

Adelantan los trabajos para dar una solución satisfactoria al asunto Martínez Campos-Borrero.

Recrudecen las enfermedades de las tropas en las provincias de Matanzas y Pinar del Río.

El vapor «Buenos Aires» ha llegado á la Habana.

De Cuba

Madrid 17, 9'50 m.

En la provincia de la Habana la columna Ochoa batió la partida de Pancho Rodriguez en las cercanías de Catalina, haciéndole diez y seis muertos, las tropas tuvieron tres heridos.

El vapor «León XIII» ha fondeado en la Coruña conduciendo filibusteros deportados.

BANCO DE MAHON
BOLSA DE BARCELONA

16 Junio 1896.

	0'00 T.	4'00 T.
4 por 100 interior.	00'00	63'82
4 por 100 exterior.	00'00	76'50
4 por 100 amortizable . . .	00'00	00'00
B. H. de Cuba 1886	00'00	87'12
Id. Id. 1890	00'00	72'87
Acciones ferro-carril Francia.	00'00	19'85
Id. Id. Norte. .	00'00	26'70
Id. Id. Almansa	00'00	00'00
Obligaciones Francia . . .	00'00	55'12
Id. Almansa . . .	00'00	58'50
Id. Trasatlántica .	00'00	00'00

Anuncios.

D. Juan de Olivar y de Febrer, *Baron de las Arenas, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de esta Ciudad.*

Hago saber: Que con el fin de impedir en esta Ciudad el desarrollo de enfermedades infecciosas ó contagiosas tan propensas á aparecer con los rigores de la actual estacion, he acordado dictar las prevenciones siguientes:

1.ª Queda prohibido depositar estiércoles y demás inmundicias en esta ciudad, como tambien en el punto conocido por la Colársega y en todos los caminos públicos inmediatos á la poblacion. Los que actualmente existen deberán ser trasladados á mayor distancia de 500 metros.

2.ª No se permitirá criar ni cebar cerdos, ni ninguna otra clase de animales en los sótanos ni en otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la poblacion en los cuales se ceban cerdos deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza.

3.ª Todos los lavaderos y albercas del interior de la poblacion y de sus inmediaciones, deberán quedar completamente limpios, manteniéndolos constantemente aseados, á fin de que á las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua súcia.

4.ª Los habitantes de casas lindantes con las norias situadas en la ciudad ó sus inmediaciones, así como los miradores y escarpados, rampas y lugares análogos, deberán abstenerse de arrojar aguas súcias, basura y toda clase de inmundicias á la vía pública y lugares descubiertos.

5.ª Queda prohibido entorpecer las corrientes de aguas de este distrito con obstáculos que den lugar á la formacion de depósitos ó estancamientos.

6.ª Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescado á las orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

7.ª La Comision de policía urbana vigilará con todo cuidado la de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescado que no sean frescos, las frutas ó legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos, y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública sean inmediatamente decomisados y castigados los infractores.

8.ª Por los dependientes de este Municipio se practicarán visitas domiciliarias con el objeto de reconocer las condiciones higiénicas de las viviendas y adoptar en su vista las disposiciones que la ciencia aconseje.

9.ª Los contraventores á cualquiera de las disposiciones que preceden incurrirán en multa de cinco á veinte y cinco pesetas según la importancia y trascendencia del caso.

Recomiendo á estos habitantes la conveniencia de barrer y regar diariamente la parte de la calle confrontante con sus respectivas casas, convencidos como deben estarlo de que la higiene es el principal preservativo de enfermedades infecciosas, porque el aseo aleja los focos en donde aquellas encuentran medios de desarrollo.—Mahón 15 Junio 1896.—El Baron de las Arenas.

La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Viajes directos quincenales entre Mahón y Barcelona

El magnífico y acreditado vapor *Menorquín*, limpio de fondos, al mando de su capitán D. Tito Ginart, inaugurará sus viajes directos quincenales entre los puertos de Mahón y Barcelona, saliendo de Mahón el jueves 18 del actual y de Barcelona el viernes 19, admitiendo carga á los precios de tarifa y pasajeros á los siguientes:

En 1.ª cámara.	25'00	pesetas.
» 2.ª	18'00	»
Sobre cubierta	10'00	»

Niños menores de 8 años, medio pasaje.

El 15 por 100 á cargo de los pasajeros.

Mahón 5 Junio 1896.—Por «La Marítima» Compañía mahonesa de vapores, el director naviero, Juan F. Taltavull.

LA VID

DE

Manuel Beltrán

29—Calle Nueva—29

MAHÓN

En dicho establecimiento se ha recibido para la temporada de verano, y como depósito exclusivo los tan renombrados jarabes de la casa Martinez Imbert de Valencia que á continuacion se expresan.—Agraz, Azahar, Frambuesas, Naranja, Limón, Zarza, Fresa, Piña y Grosella.

CONFERENCIAS ESPECIALES

PARA EL INGRESO EN LA

SEGUNDA ENSEÑANZA

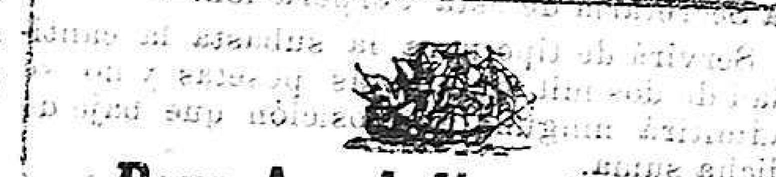
Empezarán el dia 20 de Junio actual en el

Colegio de Sto. Tomás de Aquino

(San Roque, 18)

Honorarios módicos.

Gratis para los alumnos pobres.



Para Argel directamente

Saldrá de este puerto del 20 al 25 del actual el pailebot UNIÓN, admitiendo carga y pasajeros.

Informarán Huguet y Maspoch, Anden Poniente núm. 6.

Para alquilar

Lo está la casa calle San Jorge 28. Informes, Moreras 13.

Tintas

y toda clase de efectos de escritorio.

Véndense en Mahón en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nueva 25.

Tarjetas

DE VISITA

Se imprimen con esmero y elegancia y de varias clases y tamaños en la imprenta de B. Fábregues.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

El día 29 del actual á las 11 de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales una nueva subasta, por haberse anulado la celebrada el día 10 de Mayo último, de los derechos y recargos de consumos durante los años económicos de 1896-97, 1897-98 y 1898-99 bajo el tipo de 24.700 pesetas 77 céntimos con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

La subasta se hará por pujas á la llana y terminará á las 12 de la mañana, siendo garantía necesaria para hacer posturas el que el licitador consigne en las cajas de la Hacienda, Depositaría de este Ayuntamiento ó en poder de la Junta que autorice el acto, la cantidad de 364 pesetas.

El rematante prestará la fianza en metálico ó en valores del Estado, consistiendo ésta en la cuarta parte del precio anual porque se adjudique el arriendo.

Villacárlos 13 Junio de 1896.—El Alcalde-Presidente, Casimiro de Cossio.—P. A. del Ayuntamiento, Juan N. Quevedo.

Se comprarian

algunas ventanas y puertas de desecho y que se hallen en buen estado.

Informarán en esta imprenta.

Para vender

Lo está un almacén situado en el andén de Levante, n.º 49.

Informarán Infanta n.º 141.

*

Lo está el predio Son Sivineta del término de Ciudadela.

Informará el Notario D. Francisco Audreu.

* *

Lo está la casa núm. 2 de la calle de Santa Victoria, esquina á la del Sol.

* * *

La casa calle del Puerto n.º 33 Villacárlos; en esta imprenta informarán.

Centro general de Negocios

Esta sociedad compra el cupón del vencimiento de 1.º de Julio próximo de valores del Estado y locales. Mahón 30 de Mayo de 1896.—Gonalons, Carreras y C.ª

Imprenta de Bernardo Fábregues.